



Notificaciones <notificacionestesoreria@armenia.gov.co>

Respuesta a su solicitud con radica No. 2024PQR120810 (2024 OF-1550)

2 mensajes

Notificaciones <notificacionestesoreria@armenia.gov.co>
Para: damangie123@gmail.com

23 de abril de 2024, 17:40

Señora
Blanca Cielo Ceballos Ríos

Cordial saludo,

De manera atenta, por medio del presente y en atención a la solicitud por usted presentada, la cual se relaciona en el asunto del presente correo, me permito informarle que, por medio de la Resolución No. 581 del 31 de marzo de 2023 *“mediante la cual se ordena la incorporación en el sistema de información tributario de la sobretasa ambiental y los respectivos intereses moratorios en el municipio de Armenia”*, se ordenó el cargue de las obligaciones descontadas indebidamente por parte del Municipio por concepto de Sobretasa Ambiental y sus respectivos intereses moratorios, toda vez que, el Municipio no es competente para otorgar beneficios o descuentos por dicho concepto. Lo anterior, con relación al descuento que fue otorgado en la vigencia 2020, con el fin de mitigar los efectos de la propagación del virus COVID-19.

En tal sentido, el valor adeudado a la fecha corresponde a la liquidación de la Sobretasa Ambiental y sus respectivos intereses moratorios de los periodos gravables 2012 a 2019 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$248.914), sumado a la liquidación generada por concepto de Impuesto Predial Unificado y Sobretasa Bomberil para la vigencia 2024, por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$588,878).

Por lo anterior, no es posible para este Despacho realizar modificación alguna respecto a la liquidación generada para el predio identificado con la ficha catastral No. 0101000002490003000000000.

Atentamente,

Tesorería General
Municipio de Armenia

Proyectó: Andrés Felipe Escobar Palacio – Abogado

--

Le recordamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para notificaciones. Por favor no responda con consultas, ya que estas no podrán ser atendidas. Así mismo, le informamos que los trámites y consultas en línea que ofrece la entidad deben realizarse al correo: servicioalcliente@armenia.gov.co.

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: notificacionestesoreria@armenia.gov.co

23 de abril de 2024, 17:40



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **damangie123@gmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> d1-20020adfc08100000b0034a4ac6459esor3031963wrf.0 - gsmtip

Final-Recipient: rfc822; damangie123@gmail.com

Action: failed

Status: 5.1.1

Diagnostic-Code: smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try

550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or

550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to

550 5.1.1 <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> d1-20020adfc08100000b0034a4ac6459esor3031963wrf.0 - gsmtip

Last-Attempt-Date: Tue, 23 Apr 2024 15:40:12 -0700 (PDT)

----- Mensaje reenviado -----

From: Notificaciones <notificacionestesoreria@armenia.gov.co>

To: damangie123@gmail.com

Cc:

Bcc:

Date: Tue, 23 Apr 2024 17:40:00 -0500

Subject: Respuesta a su solicitud con radica No. 2024PQR120810 (2024 OF-1550)

----- Message truncated -----